



TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD RECREATIVA TARDE DE JUEGOS

28 DE ENERO DE 2022

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la actividad "ACTIVIDAD RECREATIVA TARDE DE JUEGOS" con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados a la Actividad Recreativa Tarde de Juegos.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Recreativa Tarde de Juegos, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador de la actividad recreativa, la logística de la misma.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes quienes adquieran su pago a través del sitio web y pagos en efectivo en nuestras instalaciones.

ACTIVIDAD RECREATIVA TARDE DE JUEGOS

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0005759>

Artículo 3: Valor. El valor de la Actividad Recreativa Tarde de Juegos por categorías de los niños afiliados y particulares a partir de 1 año de edad, es:

Categoría A \$ 6.000

Categoría B, \$ 6.800

Categoría C, \$ 17.100

Categoría D \$ 18.800 particular.



Artículo 4: El plan incluye: recreación dirigida, show recreativo, parque infantil, inflables, rumba kids, arte recreativo, entre otras actividades y refrigerio: juguito con mecato.

Artículo 5: El plan no incluye.

No incluye transporte Terrestre

Ni gastos no especificados

Artículo 6: Mecánica. Si el pago es realizado por PSE debe presentar el comprobante de pago en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación el día de la actividad para la entrega de la manilla y así el disfrute de la misma; pero si por el contrario desea hacer el pago en efectivo, lo debe realizar directamente en nuestras instalaciones. Los horarios de atención al público serán 7:00 a.m. – 3:00 p.m.

Artículo 7: Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable.

Artículo 8 Hora del evento:

De 4:00pm a 6:00pm

Artículo 9 Lugar del evento:

Plazoleta exterior Cajamag

Artículo 10: Prohibiciones:

- Ingresar bebidas alcohólicas

Artículo 11:

- Cupo limitado ó hasta agotar existencia

Artículo 12: Requisito de Ingreso a actividades presenciales



En cumplimiento al Decreto No.1615 expedida por el gobierno nacional el día 30 de noviembre de 2021, en el Parágrafo 2: La exigencia del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación, como requisito de ingreso para las actividades aquí dispuestas entrará en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2021 para mayores de 12 años, se exceptúa de esta medida a la población entre cero y menor de 12 años. Y el esquema de vacunación completo – mínimo dos dosis-, como requisito de ingreso para las actividades aquí dispuestas, a partir del 14 de diciembre de 2021, para mayores de 18 años.